



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0120

Fecha: 01/08/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2008 00094	Otros	ACREEDORES VARIOS vs DIEGO FRANCISCO - HORMAZA ZUÑIGA Y OTRA	Auto de trámite Los documentos relacionados con el pago de acreencias se agregan al expediente hasta tanto se determine el valor definitivo de gastos de administración.	31/07/2018
52003103002 2008 00282	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A. vs MERCEDES ROGELIA - ENRIQUEZ DE BENAVIDES	Auto reconoce personería a la abogada Claudia S. Martínez S. para que represente a Davivienda S.A.	31/07/2018
52003103002 2009 00206	Concordato	ACREEDORES VARIOS vs SERVIO EUDORO - BASTIDAS PARRA	Auto de trámite Liquidar complemente diligencias ante Alcaldía ; pone en conocimiento información sobre provisión cartera de difícil cobro con aplicación de procedimientos	31/07/2018
52003103002 2010 00060	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRANCISCO A. - PONCE BENAVIDES Y OTRA vs SANDRA - ORTIZ CARRILLO Y OTRO	Auto de sustanciación ordena devolver comision secuestro fin aclaracion - dejese constancia en el expediente -	31/07/2018
52003103002 2017 00067	Verbal	JORGE ALFREDO - PATINO BURBANO vs LUIS CARLOS - PATIÑO DORADO	Niega renuncia poder al abogado Carlos Julio Caballero López, porque no cumple las exigencias del inciso cuarto del art 76 C.G.P.	31/07/2018
52003103002 2018 00133	Verbal	WILLIAM ANDERSON PULSARA vs TRANSPORTE RAPIDO HUMADEA S.A. Y OTROS	Auto inadmite demanda concede término 5 días para subsanar irregularidades - rec. personería	31/07/2018
52003103002 2018 00137	Verbal	ANA PATRICIA CORDOBA LOPEZ vs CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO	Auto inadmite demanda concede término cinco días para subsanar - rec. personería	31/07/2018
52003103002 2018 00138	Ejecutivo Singular	CEHANI ESE vs COOMEVA EPS	No libra mandamiento pago por existir irregularidades formales - ordena entregar anexos a la parte que los aporte sin necesidad de desglose - rec. pers. déjese constancia en el L.R.	31/07/2018